307

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9674.-

Form. 29

N. 3509.-

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.734,56 A LA DIRECCION DE INDUSTRIAS PARAGUAYAS, IMPORTE DE TRABAJOS Y PROVISION EFECTUADOS A LA ARMADA NACIONAL EN EL EJERCICIO 1949.-

S.2.Nº.... Asunción, 27 de Enero de 1950.-

VISTOS: la nota de la Dirección de Industrias Paraguayas (Exp.M.D.N. Nº4769/49), en la que solicita el pago de la suma de ₲.734,56, importe de trabajos y provisiones efectuados a la Armada Nacional en el Ejercicio 1949, por cuenta y orden del Ministerio de Defensa Nacional; las facturas y comprobantes respectivos; la liquidación Nº485/49 del Dpto.de Contabilidad del citado Ministerio, y los informes de la Inspección de Hacienda y de la Contraloría de Gastos del Anexo H.; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 3074, el art.6º de la Ley Nº53, el art.218 de la Ley de Org. Adm. y el art.14 de la Ley de Presupuesto de Gastos de la Nación; en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a la Dirección de Industrias Paraguayas la suma de (₲.734,56) SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO GUARANIES CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS, importe de trabajos y provisiones efectuados a la Armada Nacional por cuenta y orden del Ministerio de Defensa Nacional en el Ejercicio 1949, según el siguiente detalle:

Imp.de confección y prov.de materiales para la Esc.de Sub-Ofc., s/orden Nº104 del 14-X-49, s/fact.	₲.	37.-
Idem de reparac.de una cocina del Cañonero "Humaitá", s/orden Nº105 del 14-X-49, s/fact.	"	166.-
Idem de confec.y prov.de materiales p/el Cdo.de la Flotilla, s/orden Nº96 del 4-X-49, s/fact.	"	184.-
Idem de prov.de materiales p/la Esc.de Sub-Ofc.s/ orden Nº60 del 25-VII-49, s/fact.	"	194,56
Idem de prov.de una campana de bronce p/la Esc.de Sub-Ofc.s/orden Nº24 del 22 de Junio/49, s/fact.	"	100.--
Idem de provisión de diversos materiales al Cañonero "Humaitá", s/orden Nº117 del 22-X-49, s/fact.	"	53.-
Total ...	₲.	734,56

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 5,05, Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos de la Nación - Ejerc. 1949.-

27-1-1950.

// // //

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9674.- Cont.

Form. 29

N. 9540.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.